Federación Navarra de Balonmano
Plaza Aizagerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 04/2021-2022

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 30 de Septiembre de 2021, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 25 y 26 de Septiembre

2. COPA SENIOR MASCULINA

Encuentro BM. River Ega – Ardoi/San Antonio

Sancionar al club Ardoi/San Antonio, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Noain - Txantrea

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Helvetia Anaitasuna – BM. Lizarreria

Sancionar al club Helvetia Anaitasuna, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

3. LIGA JUVENIL MASCULINA

Encuentro Loyola - Txantrea

Anular la sanción impuesta al club Loyola, en el acta nº 3 al haber presentado Entrenador.

Encuentro Loyola - Erreka

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Ardoi - Cantolagua

Sancionar al club Cantolagua, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Txantrea – Beti Onak

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Federación Navarra
de Balonmano
Plaza Aizagerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

4. LIGA JUVENIL FEMENINO

9.- Encuentro Beti Onak A - Malkaitz:

Sancionar al entrenador del equipo Malkaitz D. Imanol Erro, con Un (1) partido de suspensión de Competición Oficial, por desconsideración hacia la autoridad arbitral, según el Art.34 en relación al Art.33.A) del RRD.

5. OTROS ACUERDOS

Comité Técnico de Árbitros

Se les advierte al colectivo arbitral, de su obligación de entregar al Comité Territorial de Competición, el acta de los encuentros que dirijan, conforme a lo establecido en los Arts.173 y 175 del RPC.
En caso de incumplimiento, serán sancionados conforme el Art.44. del RRD.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS

LA SECRETARIA DEL COMITE TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA